

Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013			

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales
Subcapítulo	01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales
Unidad Ejecutora	0001 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio
Misión	Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.
Visión	Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social

III. Información del Programa

Nombre:	11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional
Descripción:	[Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativos a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional. ]
Beneficiarios:	[Productores nacionales, exportadores, sociedad]
Resultado Asociado:	[Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 21 en el año 2022 a 25 para el año 2023.]

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
72,701,379.00	36,460,915.34	43,092,769.31	118.19%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	19	72,701,379.00	8.00	36,460,915.34	12	43,092,769.31	150.00%	118.19%
								0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones.
Descripción del producto:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativos a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.
Logros alcanzados:	Respecto a la programación física-financiera realizada y los resultados obtenidos para el periodo julio - diciembre 2023 la CDC programó un total de 8 asistencias, al culminar el periodo la institución logró ejecutar el 150% de la meta física programada. Corresponde al 63% de la ejecución con respecto a lo programado para el año 2023. En términos financieros la CDC programó un monto de RD\$36,460,915.34 ejecutando un monto de RD\$43,092,769.31 equivalente a un 118%. Corresponde al 59% de lo programado para el año.

El desvío de la meta física presentado de un 50% fue debido a que actividades de capacitación que fueron programadas para el trimestre cuarto trimestre se ejecutaron en el tercer trimestre.

**Causas y justificación del desvío:**

En cuanto al desvío financiero de un 18% presentado en la ejecución financiera fue debido a que durante el cuarto trimestre se ejecutó el pago por concepto de alquiler del edificio que alberga las instalaciones de la CDC, por este concepto se ejecutó el pago correspondiente a tres meses, esto a causa de ciertos retrasos presentados en el SUGEP para la certificación del contrato. Es importante indicar que el proceso de compras para este rubro se realizó conforme las regulaciones establecidas por el Órgano Rector, no obstante, no fue sino hasta el mes de diciembre que se procesó la certificación de dicho contrato y se procedió con los pagos correspondientes. Asimismo, para el T4 se incurrió en el pago de una Compensación Extraordinaria a los colaboradores de la CDC, pago aprobado por el MAP en el mes de diciembre y se realizaron las gestiones correspondientes con DIGEPRES para su ejecución. Para finalizar, durante el cuarto trimestre, la CDC desarrolló el proceso de compras para la adquisición de un vehículo utilitario para la institución, conforme asignación de presupuesto complementario durante el mes de septiembre.

**En**

**VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

N/A

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	72,701,379.00
Presupuesto modificado:	116,506,484.00
Total devengado:	75,115,359.09

*Gabriela Calderón*

**Gabriela Calderón**

Encargada Departamento Administrativo y Financiero

*Angers Sánchez R.*

**Angers Sánchez**

Analista de Planificación y Desarrollo



en T3.

En cuanto al comportamiento financiero para este periodo podemos mencionar que la CDC programó un monto de RD\$16,302,213.91 de los cuales se ejecutó un monto de RD\$14,508,631.88 equivalente a un 89%, el desvío presentado de un 11% fue debido a que algunas de las actividades ejecutadas que causaron el desvío de las metas físicas no conllevaron una ejecución financiera que afectara significativamente la programación financiera realizada para el trimestre, ejemplo de esto es que de las capacitaciones impartidas una fue ejecutada en modalidad virtual y en las demás las mismas se llevaron a cabo en las instalaciones de las entidades contraparte por lo que no se incurrió en gastos por concepto de alquiler entre otros requerimientos.

El desvío presentado de un 41%, es debido a que durante el cuarto trimestre se ejecutó el pago por concepto de alquiler del edificio que alberga las instalaciones de la CDC, sobre el cual se ejecutó el pago correspondiente a tres, motivado a ciertos retrasos presentados en el SUGEP para la certificación del contrato. Es importante indicar que el proceso de compras para este rubro se realizó conforme las regulaciones establecidas por el Órgano Rector, no obstante, no fue sino hasta el mes de diciembre que se procesó la certificación de dicho contrato y se procedió a realizar los pagos correspondientes. Asimismo, para este trimestre se incurrió en el pago de una Compensación Extraordinario a los colaboradores de la CDC, para la cual en el mes de diciembre fue aprobado por el MAP y se realizaron las gestiones correspondientes con DIGEPRES para su ejecución. Para finalizar, durante el cuarto trimestre, la CDC desarrolló el proceso de compras para la adquisición de un vehículo utilitario para la institución, conforme asignación de presupuesto complementario durante el mes de septiembre.